



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025

VISTO la declaración de estado de alerta emitida por esta Universidad mediante Declaración N.º 1 del año 2024, aún vigente, y el contexto nacional que se encuentra debatiendo una nueva Ley de Financiamiento del Sistema Universitario Nacional, acompañada institucionalmente por el Consejo Superior de la UTN a través de la Resolución 1167/2025; y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad ha declarado el estado de alerta en consonancia con lo expresado por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), reconociendo las severas limitaciones presupuestarias que afectan el normal desarrollo de sus funciones sustantivas.

Que en dicho contexto resulta necesario adoptar medidas excepcionales y responsables, priorizando los recursos disponibles en actividades esenciales para el funcionamiento académico, científico, tecnológico y administrativo de las Facultades Regionales y del Rectorado.

Que el Programa de Juegos Deportivos Tecnológicos, creado en 1998 y desarrollado de manera ininterrumpida, con excepción de los años 2018, 2023 y 2024 debido a recortes presupuestarios, constituye la única política federal que convoca a estudiantes de las 30 Facultades Regionales en un evento deportivo, cultural y formativo,



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

promoviendo la integración del claustro estudiantil, el sentido de pertenencia, el bienestar físico y psicosocial, y valores como el respeto, la convivencia y el esfuerzo colectivo.

Que la Declaración N.º 2/2024 del Consejo Superior de la UTN, aprobada con fecha 4 de septiembre de 2024, dispuso la postergación del evento en dicho año, advirtiendo sobre el impacto del contexto presupuestario y comprometiendo su reprogramación tan pronto como las condiciones lo permitieran.

Que el artículo 2º del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional establece entre sus fines "la formación de profesionales con sólida base científica, técnica y cultural, comprometidos con el desarrollo del país", lo cual comprende el fortalecimiento de políticas de bienestar universitario que favorezcan condiciones equitativas de acceso, permanencia y egreso.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suspender la edición 2025 del Programa de Juegos Deportivos Tecnológicos de la Universidad Tecnológica Nacional, en el marco de la declaración de crisis presupuestaria vigente.

ARTICULO 2º.- Reafirmar que la medida obedece a razones de fuerza mayor, y que la Universidad sostiene el compromiso institucional de reanudar el Programa cuando las condiciones presupuestarias lo permitan



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 3°.- Reconocer el valor estratégico del Programa de Juegos Deportivos Tecnológicos como política institucional de formación integral, bienestar estudiantil y construcción de comunidad universitaria federal.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a las Facultades Regionales, a través de sus respectivas Secretarías de Asuntos Estudiantiles, que diseñen e impulsen, en la medida de las posibilidades, iniciativas alternativas de integración y participación estudiantil durante el año 2025.

ARTÍCULO 5°.- Disponer la difusión de la presente resolución por todos los canales institucionales de la Universidad, y remitir copia a las autoridades que correspondan.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°1316/2025